

PERGAMINO, 23 de marzo de 1984.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

EN DESPACHOZ-

Con mi mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la Resolución que este Honorable Cuerpo, aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el día 20 de marzo del corriente año, al considerar el Exp. B-32-84 BLOQUE DE CONCEJALES DE LA U.C.R., JUSTICIALISTA Y M.I.D., presentan Proyecto de Resolución Ref: H.C.D de Pergamino, adhesión a la creación del Departamento Judicial de Pergamino.-

Sancionándose la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino se adhiere plenamente al Proyecto de Ley presentado en la Legislatura Provincial por el Sr. Senador, Dr. Carlos A. M. Mosca, propiciando la creación del Departamento Judicial de Pergamino.-

ARTICULO 2º.- Por Secretaría se cursarán notas a: Presidencia Cámara de Senadores, Presidencia Cámara de Diputados, Suprema Corte de Justicia y Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando copia de la presente Resolución y sus fundamentos los que se declaran parte integrante de la misma.-

ARTICULO 3º.- Incytase por Presidencia al Señor Intendente Municipal a formalizar su adhesión a lo preceptuado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, publíquese y dése cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 2º y 3º, hecho archívese en el Honorable Concejo Deliberante como antecedente.-

Ilago propicia la oportunidad de saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 9/84.-



*[Handwritten signature]*